



Comodoro Rivadavia

26 DIC. 2017

VISTO:

La nota CUDAP N° 3998/17 presentada por el Director del PI 1233 **LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA**, Dr. Santiago Bachiller, en la que solicita la incorporación de la Arq. María Laura Carrasco y de la Lic. Noemí González a la unidad ejecutora del proyecto mencionado, y;

CONSIDERANDO:

Que las personas mencionadas reúnen los requisitos estipulados para esta condición.

Que se incluyen las notas respectivas.

Que la Secretaría de Investigación promueve la integración de nuevas integrantes a las unidades ejecutoras de investigación cuando las razones explicitadas así lo ameritan.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que si bien el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos, no se emitió resolución

Que según CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 496/2017 se encomienda a la Decana suscribir la presente resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art1°) Dar aval académico a la incorporación a la unidad ejecutora del PI 1233 **LÍMITES EN EL ACCESO AL SUELO URBANO Y TOMA DE TIERRAS EN COMODORO RIVADAVIA** a las siguientes personas:

- Arq. María Laura Carrasco (DNI 28.637.658)
- Lic. Noemí González (DNI 35.626.016)

Art.2°) Elevar a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 500 - 17

pjg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB